

INFORME MENSUAL

REGISTRO FOTOGRAFICO





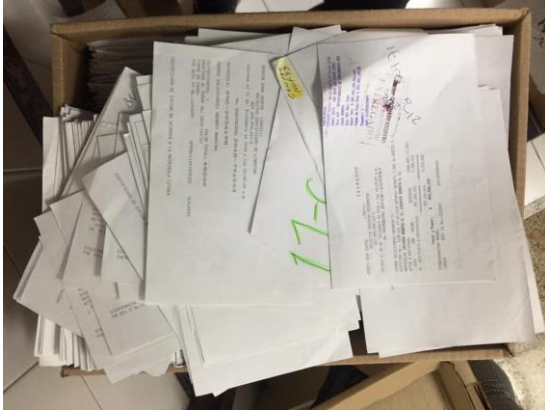
En la oficina zona centro de registro en el grupo de administrativa y tecnológico se realiza la rotulación , identificando en la estantería 5 metros lineales de las series solicitud de documentos, boletines de caja, correspondencia de las vigencias 2015-2017





Se hace identificación de las carpetas a intervenir clasificando la documentación teniendo en cuenta las tablas de retención documental de los periodos 1998-2008, 2009-2014 separando por series en amarres en un aproximado de 9 metros lineales de Balances, Libros mayores, Resoluciones, Actas, Correspondencia, teniendo como producto final 29 amarres de las diferentes series.

Por otro lado, se hace clasificación y levantamiento de inventario de las series ordenes de pago, correspondencia, libros contables, dándole consecutivo a las A-Z, para una mejor ubicación en la estantería con un aproximado de 34 metros lineales, levantamiento de inventario descriptivo del Fondo acumulado del Grupo Administrativo y Tecnológico de la cual sale un aproximado de 8 metros lineales



BOGOTÁ ZONA CENTRO 11141239
 SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
 NIT 899.999.007-0
 Ingreso el 28 de Diciembre de 2018 a las 04:19:29 p.m.
 No. RADICACIÓN: 2018-103947

NOMBRE SOLICITANTE: NOTARIA 71
 ESCRITURA No.: 3658 del 19-12-2018 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTÁ D. C.
 MATRICULAS 1410454 BOGOTÁ D. C. 1459039 BOGOTÁ D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
91 RESTITUCIÓN	M	530000000000	397.500.000	7.950.000
			397.500.000	7.950.000
Total a Pagar:		\$	405.450.000	

DISCRIMINACIÓN PAGOS:
 CHEQUE BCD: 01 No.: 3218025 VAL: 405450000

ENTREGADO
 BOGOTÁ ZONA CENTRO
 27-12-2018

República de Colombia
 Ministerio de Justicia y del Derecho
 Superintendencia de Notariado y Registro
 Bogotá D. C., diciembre 30 de 2013

Señor (a)
 USUARIO
 Ciudad

Asunto: Turno de corrección C2013-26883 de 23-12-2013.
 Matricula Inmobiliaria 500-1314006-1313968-1313969 y 1313970.

Con toda atención y teniendo en cuenta el asunto referido, le comunico que no procede su petición, toda vez que la finalidad de su pretensión no corresponde a error de inscripción de los tratados por el artículo 59 de la Ley 1579 de 2012; toda vez que las anotaciones inscritas corresponden.

Cordial saludo,

JAVIER SALAZAR CÁRDENAS
 Registrador Delegado

30 DIC 2013

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
 Bogotá - Zona Centro
 Calle 26 No. 54-44 y 52-150 (1500100)
 Bogotá D.C., Colombia
 Teléfono: (57) 332 3000 ext. 200
 Email: @superintendencia.gov.co

SNR

En el area de linea de produccion se hace clasificacion ,movimiento de cajas, levantamineto de inventarios de formularios de correccion y reparto de un aproximado de 27 metros lineales.

